Expediente: **6557/26**
Carátula: **FONTENLA FRANCISCO AGUSTIN C/ CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **05/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172697322 - FONTENLA, Francisco Agustin-ACTOR/A
90000000000 - CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS , -DEMANDADO/A
90000000000 - GEMSA AUTOMOTORES S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6557/26

H102316527551

JUICIO: FONTENLA FRANCISCO AGUSTIN c/ CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO.- Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2026. **1. Se convoca a las partes a la Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de prueba para el día martes 16 de febrero del 2027 a hs. 09:00**.

La audiencia tendrá lugar a través de la plataforma Zoom. Los datos para el ingreso son: **https://us02web.zoom.us/j/83457488164**. El dispositivo a utilizar deberá contar con cámara y micrófono para verificar la imagen del participante y poder concederle la palabra en caso de solicitarla o si fuera necesario escucharlo. Los letrados serán los encargados de informar los datos de acceso a la audiencia a las partes para permitir su participación. Deberán acreditar su identidad con DNI.

2. Notifíquese a los demandados **GEMSA AUTOMOTORES S.A.** y **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS** en su domicilio real, conjuntamente con el decreto de fecha 28/10/2026. Líbrese cédula Ley 22172. Encontrándose adherido el Poder Judicial de Tucumán al sistema "BUS FEDERAL DE JUSTICIA" mediante la Acordada N° 778/26, se procede a diligenciar la cédula Ley 22172 a través de dicho sistema.- MMC-6557/26.

Actuación firmada en fecha 04/11/2026

Certificado digital:
CN=PAZ Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232389341

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.